

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-13-013 del 29 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante Resolución No 400.41-13-1880 del 31 de Diciembre de 2013, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2014.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contra reditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 400.14.288 del 8 de agosto de 2014, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de gastos de funcionamiento, los cuales son de vital importancia para continuar garantizando el normal funcionamiento de la CORPORACION.

Que en merito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-**Modifíquese el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CONCEPTO DE GASTO	CONTRACREDITO	CREDITO
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>175,456,446.72</b>	<b>32,719,184.00</b>
Prima Técnica	64,766,875.00	0.00
Bonificación por servicios prestados	26,577,872.70	0.00
Subsidio de alimentación	229,461.00	0.00
Prima de navidad	16,997,185.23	0.00
Reconocimiento por coordinación	15,196,759.00	0.00
Auxilio de transporte	0.00	460,000.00
Aportes servicio medido	0.00	8,649,339.00
Aportes pensión	0.00	9,109,845.00
Caja de compensación	8,341,163.00	0.00
Cesantías	14,384,531.79	0.00
I. C. B. F	6,299,772.00	0.00
SENA	4,200,881.00	0.00
Aportes Accidentes de trabajo	1,106,814.00	0.00
Supernumerarios	17,000,000.00	0.00
Honorarios	0.00	14,500,000.00



Servicios Técnicos	355,132.00	0.00
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>112,176,012.19</b>	<b>237,413,274.91</b>
Materiales y suministros	45,385,342.00	0.00
Compra de Equipo	0.00	89,413,274.91
Arrendamiento	1,370,735.67	0.00
Servicios públicos	0.00	20,000,000.00
Viáticos y gastos de viaje	0.00	25,000,000.00
Impresos y publicaciones	10,054,975.00	0.00
Comunicación y transporte	0.00	103,000,000.00
Seguros	1,331,748.00	
Comisión y gastos bancarios	26,753,027.54	0.00
Impuestos	27,280,183.98	0.00
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>17,500,000.00</b>
Sentencias y conciliaciones	0.00	17,500,000.00
<b>TOOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>287,632,458.91</b>	<b>287,632,458.91</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Martha Jhoven Plazas Roa*  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
 Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abri / Profesional Presupuesto  
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Adva. Financiera  
 V:Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica

CREDITO	CONTRACREDITO	CONCEPTO DE GASTO
00.000.000.00	00.0	CONCEPTO DE GASTO
00.000.000.00	00.0	GASTOS DE PERSONAL
00.0	00.0	Personal técnico
00.0	00.0	Personal de servicios generales
00.0	00.0	Personal de mantenimiento
00.0	00.0	Personal de traslado
00.0	00.0	Reconocimiento por cumplimiento
00.000.000.00	00.0	Asesoría técnica
00.000.000.00	00.0	Asesoría jurídica
00.0	00.0	Costo de contratación
00.0	00.0	Comunicación
00.0	00.0	Impresos
00.0	00.0	Seguros
00.0	00.0	Comisión y gastos bancarios
00.0	00.0	Impuestos
00.000.000.00	00.0	Transferencias

